



Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado (SIACAP-UNACH)

Marzo de 2020



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
COMPROMISO INSTITUCIONAL	5
Apoyo institucional al posgrado	5
La autoevaluación	6
Programa contra la violencia, discriminación y equidad de género	6
PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO	7
Proceso enseñanza-aprendizaje	7
Objetivo	7
Estrategia	7
Meta	7
Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)	7
Revisión y actualización de los planes de estudio	8
Estudio de Pertinencia y Factibilidad	8
Evaluaciones de acreditación	9
ESTUDIANTES	10
Selección de aspirantes	10
Eficiencia terminal	10
TRAYECTORIAS ESCOLARES	11
Programa de Trayectorias Escolares de Posgrado (PTEP)	11
TUTORÍAS	11
Programa Institucional de Tutorías del Posgrado (PITPO)	11
MOVILIDAD ACADÉMICA	12
Movilidad de estudiantes y docentes	12
Programa de movilidad internacional	13
OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO	13
Tesis de posgrado	13
Atención a rezago de graduados	14
SEGUIMIENTO Y RED DE EGRESADOS	14
Programa Institucional de Seguimiento de Egresados de Posgrado (PISEP)	14
Red de egresados	15
DOCENTES	16
Núcleo Académico (NA)	16
Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y otras instancias evaluadoras	16



PUBLICACIONES	17
Publicaciones	17
Productividad científica	18
Programa de no plagio.....	18
VINCULACIÓN	19
Convenios de colaboración.....	19
INFRAESTRUCTURA	19
Infraestructura del posgrado	19
INTERNACIONALIZACIÓN	20
Internacionalización del posgrado	20
NORMATIVIDAD	21
Reglamento General de Investigación y Posgrado (RGlyP).....	21



PRESENTACIÓN

El SIACAP establece los ejes rectores de la política universitaria del posgrado que ofrece la Universidad Autónoma de Chiapas, tanto programas con reconocimiento en el PNPC-CONACYT como los alineados al mismo; estableciendo las políticas, objetivos, estrategias y metas, sustentado en la Misión y la Visión 2030 de la UNACH, así como el “Proyecto Académico *Reforma para la excelencia 2018-2022*” y las estrategias de las políticas establecidas en los planes Estatal y Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de Educación Superior y posgrado.

En el “Proyecto Académico *Reforma para la excelencia 2018-2022*”, se establecen tres Programas para asegurar el posgrado de calidad: 4.3 Oferta educativa de excelencia, 4.4 Excelencia en la docencia universitaria y 4.5 Internacionalización solidaria; éstos permitirán posicionar a nuestra Universidad, a nivel nacional e internacional, como una Institución competitiva que oferta programas de posgrado que cumplen con altos estándares de calidad, empleabilidad y competitividad, así como personal académico con reconocimiento regional, nacional e internacional.

En razón a lo anterior, y considerando el Marco de Referencia y el Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), nuestra Universidad establece las siguientes políticas, objetivos, estrategias y metas para la mejora continua de la calidad del posgrado.



COMPROMISO INSTITUCIONAL

Apoyo institucional al posgrado

Política

Lograr Programas de excelencia y de carácter internacional, por lo que se invertirá el financiamiento a través de recursos asignados a plantilla de docentes del Núcleo Académico (NA) del programa de posgrado, los gastos de operación y de las acciones de vinculación a través de fuentes de ingresos propios; además de recursos por concepto de financiamiento interno a la investigación desarrollada por investigadores o Cuerpos Académicos.

Objetivo

Establecer acciones que permitan el fortalecimiento y la consolidación de los programas de posgrado que constituyen la oferta educativa de la UNACH, a través de la participación y apoyo institucional.

Estrategia

Contratar a profesores con nivel de doctorado, preferentemente reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), mediante convocatoria, a través de los mecanismos aprobados por la Secretaría de Educación Pública para las Instituciones de Educación Superior, a fin de fortalecer los Núcleos Académicos (NA). Es importante señalar que en función a que nuestra Institución es una Universidad Pública Estatal, esta acción se realizará atendiendo también las necesidades de las licenciaturas con las que se relacione el programa de posgrado.

Asegurar la incorporación de académicos a través de las convocatorias CONACYT para Cátedras, Retenciones y Repatriaciones, con la finalidad de fortalecer los NA.

Destinar recursos financieros provenientes de ingresos propios, de la Universidad, y fondos extraordinarios, para la operatividad de los programas de posgrado, así como el mantenimiento de la infraestructura física requerida.

Proporcionar a los estudiantes de posgrado espacios adecuados de trabajo para los estudios e investigaciones, atendiendo los criterios de atención a la diversidad.

Otorgar apoyo a los docentes de posgrado para que realicen estancias sabáticas y posdoctorales en Instituciones nacionales e internacionales.

Meta

Alcanzar al 2022, se otorga financiamiento institucional a 100% de los programas de posgrado con reconocimiento PNPC.



La autoevaluación

Política

Deberá realizarse una autoevaluación in situ a los programas de posgrado para su ingreso o reacreditación en el PNPC del CONACYT; este mecanismo asegurará su fortalecimiento, a través del autodiagnóstico académico, el cual deberán realizar los integrantes del Núcleo Académico (NA), con revisión de un especialista externo.

Objetivo

Implementar la cultura de la autoevaluación en los programas de posgrado de la Universidad para asegurar su calidad y el reconocimiento de instancias acreditadoras, nacionales e internacionales.

Estrategia

Implementar un procedimiento de gestión institucional, que establezca los formatos y proceso para la autoevaluación efectiva.

Autoevaluar los programas de posgrado cada año, para asegurar su avance y detectar puntos de mejora.

Meta

Que el 100% de los programas de posgrado implemente la autoevaluación como parte de sus procesos anuales ordinarios.

Programa contra la violencia, discriminación y equidad de género

Política

Para la Universidad Autónoma de Chiapas es prioritario evitar la consecución de actos de violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación.

Objetivo

Instaurar los mecanismos necesarios para prevenir, atender, investigar y sancionar actos de violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual y/o discriminación

Estrategia

Instrumentación del “Programa institucional contra la violencia, violencia de género, hostigamiento, acoso sexual, y discriminación dentro de la Universidad Autónoma de Chiapas” y el correspondiente Protocolo de actuación.

Diseñar e implementar, a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios, estrategias destinadas a informar, sensibilizar, capacitar y formar a las y los integrantes de la comunidad universitaria

Generar una cultura de respeto a la igualdad de género y en la construcción de un ambiente incluyente y libre de violencia



Meta

Adequar la normatividad y los protocolos de actuación para erradicar prácticas y conductas violatorias de derechos humanos

PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Proceso enseñanza-aprendizaje

Política

Los programas de posgrado que se imparten en la Universidad Autónoma de Chiapas deben estar alineados al Modelo de Enseñanza Aprendizaje (MEA) vigente.

Objetivo

Aplicar el Modelo de Enseñanza Aprendizaje (MEA) vigente en la Universidad, basado en un modelo innovador, flexible y centrado en el aprendizaje del estudiante.

Estrategia

Establecer un procedimiento de gestión institucional para la evaluación de unidades de competencia de posgrado, coherente con el MEA vigente en la Universidad.

Revisión y actualización de los programas de posgrado, para alinearlos al MEA vigente en la Universidad.

Garantizar que los nuevos programas de posgrado establezcan un modelo curricular con diversificación de ambientes de aprendizaje, dentro y fuera del aula, centrado en el alumno, en concordancia con el MEA vigente en la Universidad.

Meta

El 75% de los programas de posgrado está alineado al MEA vigente en la Universidad.

Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Política

Los productos académicos, así con las investigaciones para tesis de grado, deben ser congruentes con las LGAC de los Programas Educativos, las cuales deberán estar articuladas a las de los integrantes del NA.

Objetivo

Asegurar la adecuada interrelación de las LGAC de los programas de posgrado, para que impacten de manera sustancial en la formación profesional y/o de investigación de los estudiantes.

Estrategia

Divulgar las LGAC, cultivadas en el programa de posgrado, entre los estudiantes, para alinear su productividad académica.



Asegurar la congruencia entre las LGAC de los integrantes del NA y las que se cultivan en el Programa Educativo, para fortalecer las tesis de posgrado.

Dar seguimiento a los seminarios y coloquios de investigación, a través de los comités tutoriales, el NA y los Coordinadores de Investigación y Posgrado para asegurar que los productos académicos estén alineados a las LGAC del Programa.

Meta

100% de los productos académicos, así como las investigaciones para tesis, de los estudiantes de posgrado, está alineado con las LGAC del Programa correspondiente.

Revisión y actualización de los planes de estudio

Política

La revisión y actualización de los planes y programas de estudio de posgrado se harán cada cinco años y/o cuando lo requiera el cumplimiento de las observaciones establecidas en los dictámenes de pares académicos en las evaluaciones inmediatas anteriores del PNPC-CONACYT.

Objetivo

Implementar una cultura de revisión de planes y Programas de Estudio de posgrado para mantenerlos actualizados.

Estrategia

Realizar talleres anuales de seguimiento a la Autoevaluación y el Plan de Mejora del Programa, por parte de su NA.

Realizar, periódicamente, un foro (por cada Programa) con la participación de exalumnos, empleadores, NA, especialistas y otras instancias involucradas, para generar información que permita actualizar los contenidos de los planes y Programas de Estudio de posgrado.

Metas

100% de los programas de posgrado está actualizados y revisados.

Estudio de Pertinencia y Factibilidad

Política

El posgrado institucional de la Universidad deberá mantener una política de actualización del estudio de pertinencia y factibilidad del Programa para demostrar la viabilidad de su implementación y continuidad.

Objetivo

Establecer el estudio de pertinencia y factibilidad a los programas de posgrado como estrategia de desarrollo y mejoramiento continuo.



Estrategia

Aplicar el procedimiento de calidad certificado PO-711-02 “Pertinencia y factibilidad educativa” a los programas de posgrado como estudio previo para su creación, así como para la actualización y reacreditación.

Realizar consultas anuales con egresados, empleadores e instituciones vinculadas con el posgrado, para verificar la pertinencia y factibilidad de los planes y Programas de Estudio y, en su caso, realizar los ajustes necesarios.

Meta

100% de los programas de posgrado cuenta con estudios de pertinencia y factibilidad periódicos para asegurar su vigencia.

Evaluaciones de acreditación

Política

Los programas de posgrado deberán incorporar indicadores de calidad nacionales e internacionales, con la finalidad de contar al menos con el reconocimiento de una instancia acreditadora.

Objetivo

Lograr el reconocimiento de los programas de posgrado de nuestra Universidad por su calidad, a través de instancias acreditadoras nacionales e internacionales.

Estrategia

Establecer políticas basadas en los criterios nacionales e internacionales de calidad, para la creación de nuevos programas de posgrado, alineados al MEA vigente.

Los programas de posgrado de reciente creación deberán participar en la convocatoria más próxima del PNPC-CONACYT, para su evaluación como Programas de nuevo ingreso.

Establecer un presupuesto anual para las acciones establecidas en los planes de mejora de los programas de posgrado, con el fin de asegurar buenos resultados en las evaluaciones externas.

Establecer un presupuesto anual para la evaluación externa de los nuevos programas de posgrado.

Metas

80% de los Programas sometidos a evaluación por alguna instancia acreditadora, logra el reconocimiento correspondiente.



ESTUDIANTES

Selección de aspirantes

Política

El proceso de selección de aspirantes a programas de posgrado de la Universidad debe basarse en criterios objetivos y rigurosos, asegurando el adecuado rendimiento académico para incrementar la eficiencia terminal y reducir al mínimo la deserción estudiantil.

Objetivo

Asegurar que los estudiantes aceptados en los programas de posgrado cumplan con el perfil de ingreso respectivo.

Estrategia

El Comité de Selección del Programa, con el aval de la Dirección General de Investigación y Posgrado, deberá dar seguimiento puntual al proceso de selección de aspirantes.

El Núcleo Académico (NA) de cada Programa deberá constituir el Comité de Selección, organizado por la coordinación de programa de posgrado.

Para la selección de aspirantes al Programa, deberá considerarse la evaluación de conocimientos, habilidades y aptitudes, entrevista, exposición del protocolo de investigación, revisión de antecedentes académicos, nivel de dominio del idioma inglés y resultado de la evaluación EXANI III o su equivalente al tratarse de estudiantes del extranjero.

Metas

100% de los aspirantes aceptados cumple con el perfil de ingreso.

Eficiencia terminal

Política

Seguimiento de la trayectoria de los estudiantes de posgrado, a través de tutoría, con criterios de oportunidad y eficacia, para asegurar una alta eficiencia terminal.

Objetivo

Asegurar que los estudiantes de posgrado finalicen sus estudios en los tiempos establecidos por la Institución y el PNPC-CONACYT.

Estrategia

Asignación de un tutor durante el primer semestre del programa de posgrado.

Asignación oportuna de directores y asesores, para seguimiento de la investigación correspondiente a la tesis que realizarán para la obtención del grado.



Documentar los proyectos presentados por los estudiantes en los Seminarios de Investigación indicados en el plan de estudios, así como difundir sus resultados, en donde se evalúe el avance del proceso de investigación.

Elaboración de la tesis en el tiempo establecido en el plan de estudios y con altos estándares de calidad, para incrementar la eficiencia terminal del programa de posgrado.

Meta

Los programas de posgrado tienen una eficiencia terminal de al menos 70%.

TRAYECTORIAS ESCOLARES

Programa de Trayectorias Escolares de Posgrado (PTEP)

Política

Para incrementar la eficiencia terminal de los estudiantes de programas de posgrado es necesario el seguimiento de su trayectoria escolar, a través de un Programa de seguimiento que permita establecer acciones preventivas y correctivas con la finalidad de evitar la reprobación y deserción.

Objetivo

Establecer el seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes de posgrado, que asegure la eficiencia terminal oportuna.

Estrategia

A través de la tutoría personalizada y/o de los comités tutoriales, de manera conjunta con el estudiante se planifica el tránsito curricular y evaluación periódica del desempeño a través de sesiones presenciales y entrevistas.

Metas

100% de los programas de posgrado de la Universidad aplica el mecanismo de seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes de posgrado.

TUTORÍAS

Programa Institucional de Tutorías del Posgrado (PITPO)

Política

Con el propósito de incrementar la eficiencia terminal y la tasa de graduación de sus estudiantes de posgrado, así como garantizar el acompañamiento en las trayectorias escolares se desarrolla una acción institucional de participación colaborativa al implementar el Programa Estratégico de Tutorías para el Posgrado.



Objetivo

Garantizar el acompañamiento tutorial de los estudiantes de posgrado de la Universidad, a través la asesoría permanente durante la trayectoria escolar y la conclusión satisfactoria de la tesis de grado.

Estrategia

Los programas de posgrado deberán tener un programa de tutorías en base al Programa Institucional de Tutorías del Posgrado (PITP).

Los académicos del NA tendrán un estudiante tutorado al año y darán seguimiento a su trayectoria escolar; en caso de ser necesario, otros docentes que participen en el Programa podrán apoyar como Tutores.

Meta

100% de los programas de posgrado cuenta con un sistema de tutorías y el 100% de los estudiantes tienen asignado un tutor.

MOVILIDAD ACADÉMICA

Movilidad de estudiantes y docentes

Política

La coordinación del programa de posgrado, la Dirección General de Investigación y Posgrado y la Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales, coadyuvarán para que estudiantes y docentes realicen estancias y participen en eventos académicos nacionales e internacionales, cumpliendo con los requerimientos establecidos en convocatorias para tal fin

Objetivo

Establecer acciones estratégicas que permitan la movilidad de estudiantes y docentes de posgrado, de la Universidad, en instituciones nacionales e internacionales que cuenten con reconocimiento por su calidad.

Estrategia

Promover la movilidad de estudiantes y docentes de programas de posgrado de la Universidad a instituciones nacionales e internacionales con reconocimiento de calidad para la realizar estancias académicas.

Fomentar la participación de estudiantes y docentes de los programas de posgrado en Congresos nacionales e internacionales.

Meta

20% de los estudiantes y docentes de posgrado de la Universidad realiza movilidad académica a nivel nacional e internacional.



Programa de movilidad internacional

Política

La coordinación del programa de posgrado, en colaboración con la Dirección General de Investigación y Posgrado y la Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales, fomentarán la movilidad internacional de estudiantes y docentes de posgrado

Objetivo

Incrementar la movilidad de estudiantes y docentes de programas de posgrado, especialmente aquellos con reconocimiento del PNP-C-CONACYT, a instituciones educativas y de investigación extranjeras.

Estrategia

La Universidad, a través de la Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales y la Dirección General de Investigación y Posgrado, establece el “Programa Institucional de Movilidad Académica”.

La Universidad, a través de la Secretaria Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales, y con financiamiento de recursos propios de la Institución, emite semestralmente la Convocatoria de movilidad internacional para realizar estancias académicas, dirigida a estudiantes de programas de posgrados con reconocimiento PNP-C-CONACYT.

Meta

10% de los estudiantes de programas de posgrado, especialmente aquellos acreditados en el PNP-C-CONACYT, realiza movilidad a instituciones educativas y de investigación a nivel internacional.

OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Tesis de posgrado

Política

Las tesis de maestría y doctorado, deberán ser producto de investigaciones originales y mantendrán el carácter de rigor científico; se privilegiará la participación de un codirector externo, quien formará parte del Comité tutorial.

Objetivo

Asegurar la calidad, originalidad y pertinencia de las investigaciones de tesis que realizan los estudiantes de posgrado.

Estrategia

Acompañamiento permanente del Director de Tesis durante el proceso de investigación; así como la revisión constante de los avances obtenidos, por parte del Comité Tutorial.



Participación de los estudiantes, en eventos académicos internos y externos que permitan la retroalimentación del trabajo de investigación, para asegurar su pertinencia y calidad.

Meta

100% de las tesis de posgrado atiende los lineamientos institucionales de originalidad y pertinencia.

30% de las tesis tiene codirección externa, especialmente las generadas en Programas con reconocimiento PNPC.

Atención a rezago de graduados

Política

Con el propósito de responder a la demanda social de estudiantes rezagados en su titulación, se implementará un Programa emergente de obtención de grados académicos; lo anterior, en consecuencia, contribuirá a alcanzar los índices nacionales de tasa de graduación establecidos por las instancias nacionales.

Objetivo

Incrementar el índice de graduación de los estudiantes de posgrados de la Universidad, que finalizaron el plan y Programa de Estudios correspondiente.

Estrategia

Implementar el Programa Emergente para la Obtención de Grados Académicos (PEOGA), a través del cual se podrán graduar quienes hayan culminado el plan y programa de posgrado correspondiente.

Meta

50% de los estudiantes con rezago de titulación que participen en el PEOGA, obtendrá el grado académico correspondiente.

SEGUIMIENTO Y RED DE EGRESADOS

Programa Institucional de Seguimiento de Egresados de Posgrado (PISEP)

Política

Los programas de posgrado deberán contar con un sistema de información que permita conocer la trayectoria profesional de sus egresados, por cohorte generacional; con la finalidad de retroalimentar y reforzar sus procesos académicos internos.

Objetivo

Implementar el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados de Posgrado.



Estrategia

Implementar el PISEP en los posgrados de la Universidad, así como el procedimiento institucional PO-211-07 “Seguimiento de egresados de posgrado”, que permitirán conocer la trayectoria profesional de los egresados.

Identificar, a través del PISEP, áreas de atención prioritaria, así como la pertinencia de los conocimientos y competencias adquiridos, para considerarlos en la actualización de los planes y Programas de Estudios de posgrado.

Instrumentar la Red Institucional de Egresados de Posgrado, que se conformará por la red de cada Programa.

Meta

100% los programas de posgrado implementan el Programa Institucional de Seguimiento de Egresados de Posgrado.

Red de egresados

Política

Seguimiento de egresados de posgrado para generar vínculos de colaboración que permitan su participación en los procesos académicos de actualización y mejora de los Programas, así como la conformación de la Red Institucional de Egresados de Posgrado (RIEP) de la Universidad.

Objetivo

Fomentar la vinculación de la Institución con sus egresados de posgrado, para el desarrollo de proyectos conjuntos.

Estrategia

Implementar la Red Institucional de Egresados de Posgrado (RIEP), como estrategia para obtener comunicación y colaboración efectiva con sus egresados de programas de posgrado que permita su contribución en el intercambio de experiencias, mejoramiento del Programa Educativo y la inserción laboral.

Establecer una comunicación directa y efectiva entre la institución y sus egresados de posgrado, para el desarrollo de proyectos conjuntos que permitan fortalecer los programas de pre y posgrado.

Meta

100% de los programas de posgrado de la Universidad establece vinculación con sus egresados.



DOCENTES

Núcleo Académico (NA)

Política

Para el fortalecimiento de los NA de los programas de posgrado es necesario incorporar a académicos, con grado de doctor, afines al área y LGAC de cada posgrado; privilegiando a quienes cuenten con reconocimiento del SNI, SEI y Perfil Deseable PRODEP.

Objetivo

Fortalecer los NA de los programas de posgrado, a través de la incorporación de PTC con el perfil idóneo; así como la superación y habilitación académica de sus integrantes.

Estrategia

Identificar a PTC que hayan alcanzado el reconocimiento en Sistema Nacional de Investigadores, el Sistema Estatal o el perfil PRODEP-SEP, para promover su inserción en los NA.

Implementar un sistema de evaluación interna de los integrantes del NA que valore la trayectoria académica de cada docente, para el fortalecimiento del Programa.

Implementar el Programa de Superación Académica Institucional, para la habilitación del docente en el área de conocimiento y línea de investigación acorde con el posgrado en el que participa.

Promover al interior del NA las oportunidades que permitan a sus docentes fortalecer el perfil individual, así como las LGAC del Programa.

Meta

100% de los programas de posgrado cuenta con un NA idóneo a las LGAC que se cultivan en el posgrado.

Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y otras instancias evaluadoras

Política

Debe fomentarse la actualización, superación académica y productividad de los profesores, así como su reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y otras instancias evaluadoras.

Objetivo

Promover la superación académica de los profesores para incrementar su productividad científica y tecnológica, y su reconocimiento por parte de las instancias evaluadoras.



Estrategia

Establecer Priorizar la colaboración de docentes de posgrado en grupos o redes de investigación, interinstitucionales e internacionales, que permitan la publicación conjunta de artículos académicos en revistas de reconocido prestigio.

Fomentar la participación de los profesores de posgrado, con ponencias en congresos académicos de prestigio, nacionales o internacionales, en diversas modalidades (presencial o virtual).

Fomentar la participación de los docentes de posgrado en estancias posdoctorales sabáticas, en Instituciones de reconocido prestigio, para el desarrollo de proyectos que fortalezcan el posgrado en el que colaboran.

Fomentar la participación de los académicos de posgrado en las convocatorias de instancias externas para obtener financiamiento que permita el desarrollo de proyectos de investigación que fortalezcan las LGAC del posgrado en el que imparten docencia.

Metas

Al menos 70% de los profesores del NA cuenta con reconocimiento del SNI, SEI o Perfil Deseable PRODEP.

PUBLICACIONES

Publicaciones

Política

La publicación de artículos científicos, en revistas de reconocido prestigio, será obligatoria para todos los estudiantes de maestría y doctorado.

Objetivo

Difundir los resultados de las investigaciones realizadas por estudiantes de posgrado, para la elaboración de su tesis, en revistas de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Estrategia

Promover que el estudiante participe en un taller de redacción de artículos científicos, utilizando como ejercicio los avances de su investigación.

El Comité Tutorial supervisará permanentemente el proceso de escritura del artículo y la tesis de los estudiantes de posgrado.

Promover la publicación de artículos científicos de los estudiantes de posgrado, en coautoría con su Director de Tesis o algún integrante Comité Tutorial.

Meta

40% de los estudiantes de posgrado publica al menos un artículo científico, resultante de su tesis de grado, en coautoría uno o más miembros de su Comité Tutorial.



Productividad científica

Política

Todos los profesores del NA del programa de posgrado deben tener una productividad científica asociada a las LGAC del Programa y con participación de los estudiantes como coautores.

Objetivo

Fomentar la publicación de artículos científicos en los que participen de manera conjunta, como autores, estudiantes y docentes de posgrado.

Estrategia

Documentar las publicaciones de los integrantes del NA de los posgrados, con la finalidad de asegurar la participación conjunta entre ellos y estudiantes del Programa.

Documentar la participación de docentes y estudiantes de posgrado en congresos, nacionales e internacionales, con ponencias conjuntas.

Establecer lineamientos que aseguren que la productividad académica de docentes y estudiantes esté alineada a las LGAC del posgrado.

Meta

100% de los NA demuestra anualmente, mediante publicaciones científicas, el trabajo colegiado en colaboración con sus estudiantes, vinculado a las LGAC del Programa.

Programa de no plagio

Política

La Universidad en su tarea de mantener la política de originalidad de los trabajos de investigación a cargo de sus académicos y estudiantes, promueve el cumplimiento del procedimiento de calidad elaborado para tal fin, así como la utilización de un software especializado.

Objetivo

Establecer la política de no plagio en los trabajos de investigación y tesis de grado que realizan los estudiantes y docentes de programas de posgrado.

Estrategia

Incorporar en todos los programas de posgrado el procedimiento institucional PO-211-8 “Detección de plagio académico en posgrado”.

Habilitar a estudiantes y docentes de posgrado en el manejo del Programa para la detección de plagio Turnitin®.

Implementar la valoración, a través de Turnitin®, de todos los productos académicos realizados por estudiantes y docentes de los programas de posgrado.



Meta

100% de los programas de posgrado incorpora la detección de plagio para la valoración de los trabajos académicos que realizan sus estudiantes.

VINCULACIÓN

Convenios de colaboración

Política

La Coordinación del Programa de Posgrado solicitará el apoyo de la Dirección General de Investigación y Posgrado, Dirección de Asuntos Jurídicos y Secretaría Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales, para que coadyuven en la formalización de convenios de colaboración con los sectores de la sociedad e instituciones académicas y de investigación, de acuerdo con la orientación del Programa.

Objetivo

Establecer convenios de colaboración con diversas instancias estatales, nacionales e internacionales, para fortalecer y consolidar la vida académica de los posgrados.

Estrategia

Vincular a los programas de posgrado con los sectores de la sociedad e instituciones académicas y de investigación, para la conformación de redes de colaboración académica y de investigación, nacionales e internacionales, que fortalezcan las LGAC del posgrado.

Establecer vínculos con sectores de la sociedad e instituciones académicas que coadyuven para la formación de recursos humanos y la generación de conocimientos, tecnologías e innovación, en nuestros programas de posgrado.

Priorizar convenios de colaboración que privilegien la movilidad académica para docentes y estudiantes, productividad conjunta y codirección de tesis de posgrado.

Meta

100% de los programas de posgrados tiene al menos dos convenios de colaboración vigentes.

INFRAESTRUCTURA

Infraestructura del posgrado

Política

La Dirección General de Investigación y Posgrado promoverá que las Unidades Académicas garanticen la disponibilidad de la infraestructura física y recursos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del posgrado.



Objetivo

Garantizar que los programas de posgrado cuenten con la infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado de sus funciones académicas y administrativas.

Estrategia

La Dirección General de Investigación y Posgrado coadyuvará con las Coordinaciones de Programas de Posgrado en la gestión de recursos que permitan la adecuación de espacios de trabajo, laboratorios y aulas, así como su equipamiento.

Las Unidades Académicas y la coordinación de los programas de posgrado, establecerán procedimientos que aseguren la habilitación y mantenimiento de los espacios físicos que requiere el posgrado para su desarrollo.

La Dirección General de Infraestructura y Servicios Generales coadyuvará con las Unidades Académicas en el mantenimiento de los espacios físicos que requiere el posgrado para su desarrollo.

Meta

100% de los programas de posgrado, cuenta con la infraestructura necesaria para su operación.

INTERNACIONALIZACIÓN

Internacionalización del posgrado

Política

Los Programas Educativos de posgrado deben alinearse a parámetros internacionales, a través de modelos curriculares flexibles que permitan la movilidad académica, codirección de tesis, proyectos de investigación conjunta y doble titulación.

Objetivo

Actualizar los planes de estudio para hacerlos congruentes con los criterios y parámetros de internacionalización de la educación superior.

Estrategia

El NA actualiza y reestructura los planes y Programas Educativos de posgrado, para alinearlos a las políticas, criterios, parámetros y mecanismos de internacionalización de la educación superior.

Los Programas Educativos de posgrado deben fomentar la colaboración interinstitucional internacional a través de acuerdos de movilidad de estudiantes y profesores, codirección de tesis y proyectos de investigación conjuntos.



La Secretaría Académica, a través de la Dirección de Servicios Escolares, establece mecanismos que permitan mayor flexibilidad en los procesos administrativos en lo relativo a movilidad académica de posgrado, dirección y codirección de tesis por pares académicos externos.

Meta

100% de los Programas Educativos de posgrado, incorpora elementos de internacionalización.

NORMATIVIDAD

Reglamento General de Investigación y Posgrado (RGlyP)

Política

Con la finalidad de alinear la actividad sustantiva de investigación y posgrado a los estándares nacionales e internacionales vigentes, es necesaria la actualización de la normatividad institución; en este sentido, el Reglamento General de Investigación y Posgrado deberá ajustarse a los criterios establecidos por diversas instancias nacionales e internacionales.

Objetivo

Contar con un instrumento jurídico que responda a los nuevos parámetros de calidad establecidos, para la investigación y el posgrado, a nivel nacional e internacional.

Estrategia

Actualizar el Reglamento General de Investigación y Posgrado, para dar respuesta a los criterios establecidos a nivel nacional e internacional, por diversas instancias acreditadoras.

Elaborar el Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) el cual deberá actualizarse cada cinco años.

Meta

Actualización al 100% de la normatividad institucional relacionada con la investigación y el posgrado.